

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00022-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.” (POR PARTIDAS).**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 (trece) horas del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00022-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.” (POR PARTIDAS)**. Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de la mayoría de los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité de Adquisiciones e Invitados que en el presente acto de Fallo Definitivo y Adjudicación se cuenta con la presencia de dos testigos sociales, el **C. Lucio Alejandro Hernández Torres** y el **C. José Baltazar Valles Luevanos**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Que en fecha 11 de septiembre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de **SECOP NL** del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública N° LA-UIE00022-2023.

**SEGUNDO. – PERSONAS MORALES.** Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.
2	GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
3	SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.
4	ART-E DISEÑOS TEXTILES, S.A. DE C.V.

**TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte de los licitantes, así como aclaraciones por parte de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'NL', 'y', 'J', 'M', 'A']*

**UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE;** acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO. – APERTURA TÉCNICA.** Que a las 10:00 horas del día 26 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.1.1. de las Bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su Propuesta Técnica, obteniendo los siguientes resultados:

En primer punto, se informó que la persona moral denominada **ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**, no asistió al presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, quedando **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción III)** de las Bases de la presente Licitación.

Una vez recibida la Carta de Aceptación de la Convocatoria, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto número 6 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir los sobres que contienen la Propuesta Técnica, así como el sobre que contiene la Propuesta Económica de los licitantes que si cumplieron con la presentación de sus cartas señaladas en el presente párrafo, informando al Comité de Adquisiciones e Invitados, que la persona moral denominada **ART-E DISEÑOS TEXTILES, S.A. DE C.V.**, no presento la Carta de Aceptación de la Convocatoria, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto número 6 de las Bases de la presente Licitación, procediendo **LA UNIDAD CONVOCANTE** a rechazar la propuesta sin darle lectura, con fundamento en el punto **6. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS, último párrafo** de las Bases del proceso; Al efecto, la persona moral denominada **ART-E DISEÑOS TEXTILES, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción I)** de las Bases del proceso.

Una vez aperturados los sobres que contienen la Propuesta Técnica de los Licitantes que, si cumplieron con la presentación de las cartas señaladas en el párrafo anterior, se determinó lo siguiente:

1.- Las personas morales denominadas **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V. y SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, presentaron los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

Los licitantes que acudieron en forma conjunta con el servidor público que la Unidad Convocante designo, rubricaron las partes de las propuestas que previamente se desahogaron en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



nl.gob.mx/educacion

Av. Bernardo Reyes, 1934 Nte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 5460 al 64

Secretaría de Educación de Nuevo León   

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**QUINTO. – FALLO TÉCNICO.** Que a las 13:00 horas del día 27 de septiembre de 2023, fue celebrado el acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes y tomando en cuenta el Dictamen Técnico emitido la **Mtra. Liliana Villafranca Fanyten**, Directora General de Educación Inclusiva, la **“UNIDAD CONVOCANTE”** emitió el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

1.- Se informó que una vez analizados de forma exhaustiva los documentos presentados por las personas morales denominadas **SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.** y **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, se determinó que las mismas **SI CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos técnicos.

En lo que respecta a las **muestras** presentadas por las personas morales, relativa a la **partida número 1 Útiles escolares (SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.)** y relativa a la **partida número 2 Uniformes (GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.)**, **“LA UNIDAD REQUIRIENTE”** determino que las mismas cumplen cabalmente con las condiciones y requerimientos señalados en el Anexo Técnico de la presente Licitación, así como calidad óptima.

**SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 13:30 horas del día 27 de septiembre de 2023, fue celebrado el acto de Apertura de Propuestas Económicas, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIO** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Servicio	Subtotal	Importe
1	107,294	PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES para 107,294 alumnos de escuelas de tiempo completo y jornada ampliada.		\$ 58,352,469.51 (cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 51/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 9,336,395.12 (nueve millones trescientos treinta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 12/100 m.n.)
			Total	\$ 67,688,864.63 (sesenta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 63/100 m.n.)

2.- La persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIO** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Servicio		Importe
2	81,671	UNIFORMES para 81,671 alumnos de preescolar, primaria, secundaria y especial escuelas de tiempo completo y jornada ampliada.	Subtotal	\$ 53,191,505.59 (cincuenta y tres millones ciento noventa y un mil quinientos cinco pesos 59/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 8,510,640.89 (ocho millones quinientos diez mil seiscientos cuarenta pesos 89/100 m.n.)
			Total	\$ 61,702,146.48 (sesenta y un millones setecientos dos mil ciento cuarenta y seis pesos 48/100 m.n.)

**SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.** En fecha 28 de septiembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir el presente Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** - Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al Licitante y/o Licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

1. Se adjudica la **partida número 1** a la persona moral denominada **SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación y, su Propuesta Económica resulta solvente, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top and several initials below it.]*

Partida	Cantidad	Servicio		Importe
1	107,294	PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES para 107,294 alumnos de escuelas de tiempo completo y jornada ampliada.	Subtotal	\$ 58,352,469.51 (cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 51/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 9,336,395.12 (nueve millones trescientos treinta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 12/100 m.n.)
			Total	\$ 67,688,864.63 (sesenta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 63/100 m.n.)

2. Se adjudica la **partida número 2** a la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación y, su Propuesta Económica resulta solvente, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Servicio		Importe
2	81,671	UNIFORMES para 81,671 alumnos de preescolar, primaria, secundaria y especial escuelas de tiempo completo y jornada ampliada.	Subtotal	\$ 53,191,505.59 (cincuenta y tres millones ciento noventa y un mil quinientos cinco pesos 59/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 8,510,640.89 (ocho millones quinientos diez mil seiscientos cuarenta pesos 89/100 m.n.)
			Total	\$ 61,702,146.48 (sesenta y un millones setecientos dos mil ciento cuarenta y seis pesos 48/100 m.n.)

3. En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the letters 'M' and 'S'.

los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 13:20 (trece veinte) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes a las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO.

  
**Lic. Hermelinda Perroni Prado.**

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación  
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo  
León.

*No asistió*

**Lic. José Adrián González Navarro.**

Director Jurídico de la Secretaría de Educación y de la  
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

  
**Lic. Juan Silvano Hernández Sena.**

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.

  
**Lic. Abraham Lizardo Silva.**

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

  
**Mtra. Liliana Villafranca Fanyten.**

Directora General de Educación Inclusiva.  
En representación de la Subsecretaría de Educación Básica.  
**UNIDAD REQUIRENTE.**

  
**Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.**

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad  
de Integración Educativa de Nuevo León.



INVITADO (S):

  
**Ing. Alejandro González Zavala.**

En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.

**C. Lucio Alejandro Hernández Torres.**  
Testigo Social.

  
**C. José Baltazar Valles Luevanos.**  
Testigo Social.

Núm.	Razón Social	Firmas
1	SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	
2	GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00022-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA." (POR PARTIDAS).

y









**LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00022-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.” (POR PARTIDAS).**

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS.**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JOSÉ ADRIAN GONZALEZ NAVARRO.	Director Jurídico de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	NO ASISTIÓ
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
MTRA. LILIANA VILAFRANCA FANYTEN.	Directora General de Educación Inclusiva. En representación de la Subsecretaría de Educación Básica. UNIDAD REQUIRENTE.	




**LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00022-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.” (POR PARTIDAS).**

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS.**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
C. LUCIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES.	Testigo Social.	
C. JOSÉ BALTAZAR VALLES LUEVANOS.	Testigo Social.	

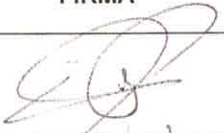
*Handwritten notes and signatures in blue ink:*

- A
- E
- M
- J
- 3

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00022-2023, "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 1,006 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA". (POR PARTIDAS).**

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS.**

NOMBRE	COMPAÑÍA	FIRMA
Eliezer Ismael Acuña Pérez	Grupo Dos Banderas SA de CV	
Hilda Nelly Cantú Garza	Saldana Papeleria, SA de CV.	